



LXII LEGISLATURA

2015 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

829-319-LXII  
Dip. Rosalía Palma López

DISTRITO XIV, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA-COIXTLAHUACA

OFICIO: LXII/DTTO-XV/020/15

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 abril de 2015.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ.  
OFICIAL MAYOR DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.



Diputada Rosalía Palma López, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **Exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca**, para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte, atienda la protesta de los concesionarios del transporte público urbano, a fin de que las medidas y acuerdos que se establezcan no afecten la economía de los usuarios, así mismo para que se implementen operativos continuos para verificar las tarifas, las condiciones operativas y mecánicas de los automotores y se respeten los descuentos a estudiantes y adultos mayores.

Lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
LXII LEGISLATURA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MIGRATORIOS  
DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA



DIP. ANSELMO ORTIZ GARCÍA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

**PODER LEGISLATIVO**

**HONORABLE PLENO DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA**

**LEGISLATURA DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.**

**ROSALÍA PALMA LÓPEZ**, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE ATIENDA LA PROTESTA DE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, A FIN DE QUE LAS MEDIDAS Y ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN NO AFECTEN LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS, ASIMISMO SE IMPLEMENTEN OPERATIVOS CONTINUOS PARA VERIFICAR LAS TARIFAS, LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y MECÁNICAS DE LOS AUTOMOTORES, Y SE RESPETEN LOS DESCUENTOS A ESTUDIANTES Y ADULTOS MAYORES**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El transporte público es el término aplicado al transporte colectivo de pasajeros. los usuarios del transporte público tienen que adaptarse a los horarios y a las rutas que ofrezca el operador, está disponible para el público en general, puede ser proporcionado por una o varias empresas privadas o por consorcios de transporte público. Los servicios se mantienen mediante cobro directo a los pasajeros, son servicios regulados y subvencionados por autoridades locales o nacionales.

El día lunes 07 de abril del año en curso, para los ciudadanos que habitamos en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, y los municipios aledaños, fue un verdadero caos, se





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

**PODER LEGISLATIVO**

afecto la vialidad y el transporte, toda vez que concesionarios de las empresas Choferes del Sur, Sertexa, Tusug y Tucdosa, suspendieron parcialmente el servicio de transporte y bloquearon con los camiones los cruceros del Tecnológico, Monumento a la Madre, frente a las oficinas del PRI en Santa Rosa, Fuente de las 8 Regiones, 5 Señores, La Experimental, Plaza Bella, San Antonio de la Cal, Parque del Amor y del estadio de béisbol Eduardo Vasconcelos, calzada Héroes de Chapultepec a la altura de la gasolinera Fonapas y Nezahualcóyotl, calzada Madero, Avenida San Felipe del Agua, Avenida Universidad, Avenida Eduardo Mata, Símbolos Patrios, Avenida Ferrocarril y Hornos, Avenida Central, Glorieta Lázaro Cárdenas y Avenida Independencia, calles de Morelos, Tinoco y Palacios, Crespo e Hidalgo en el Centro Histórico. Para demandar una mesa de negociación directamente con el Gobernador Gabino Cué para que se respete el acuerdo sobre la autorización al alza de pasaje en camiones del transporte público, ya que como aseguraron en diversos medios de comunicación era un acuerdo que el precio del pasaje costara 7 pesos, desde el pasado 1 de abril, el cual ya estaba consensuado y autorizado por la Secretaría de Vialidad y Transporte (Sevitra).

En este sentido, se le realiza un atento Exhorto al Señor Gobernador para que se coordine con su Secretaría de Vialidad y Transporte, para que antes de autorizar el alza de la tarifa al transporte público, realice un estudio minucioso socioeconómico si es viable elevar tarifas del transporte urbano, cuando esta medida afecta directamente la economía de los usuarios, asimismo para que se implementen programas de verificación que obligue al concesionario mantener su automotor en buen estado mecánico e higiénico, respetando tarifas y descuentos a estudiantes y adultos mayores.

A pesar de que las condiciones de infraestructura, distancias y número de usuarios son diferentes, en cuanto a transporte público en el país, el costo del pasaje en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

**PODER LEGISLATIVO**

autobús en la ciudad de Oaxaca de Juárez de 6 pesos es equiparable a las tarifas de importantes ciudades en México.

Por tal razón, como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XX del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte, atienda la protesta de los concesionarios del transporte público urbano, a fin de que las medidas y acuerdos que se establezcan no afecten la economía de los usuarios, asimismo para que se implementen operativos continuos para verificar las tarifas, las condiciones operativas y mecánicas de los automotores y se respeten los descuentos a estudiantes y adultos mayores.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a ocho de abril de 2015.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS INICIALES  
DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ

**ATENTAMENTE**  
**SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**